



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

GIJÓN

NÚMERO 3

EDICTO

Doña María del Pilar Prieto Blanco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 3 de Gijón.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 414/2019 de este Juzgado de lo Social, seguido contra Full Pack Trading and Marketing, S.L., se ha dictado la resolución cuyos datos se hacen constar a continuación, de la que los interesados podrán tener conocimiento íntegro en la oficina judicial, y contra la que cabe interponer el recurso que se indica.

Resoluciones: Decreto de fecha 22/8/2019, diligencia de ordenación de fecha 19/11/2019 y diligencia de ordenación de fecha 11/12/2019 y cédula de citación de 17/12/2019.

Recursos: De reposición en el plazo de tres días.

Persona/entidad a quien se notifica y cita: Full Pack Trading and Marketing, S.L.,

Fecha conciliación/juicio: El día 19 de febrero de 2020, a las 10:00 horas, para el acto de conciliación y en caso de no avenencia, el día 19 de febrero de 2020, a las 12:00 horas.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En caso de que pretenda comparecer al acto del juicio asistido de abogado o representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, pondrá esta circunstancia en conocimiento del juzgado o tribunal por escrito, dentro de los dos días siguientes al de su citación para el juicio, con objeto de que, trasladada tal intención al actor, pueda éste estar representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, designar abogado en otro plazo igual o solicitar su designación a través del turno de oficio. La falta de cumplimiento de estos requisitos supone la renuncia de la parte al derecho de valerse en el acto de juicio de abogado, procurador o graduado social colegiado.

Y para que sirva de notificación y citación a Full Pack Trading and Marketing S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y colocación en el tablón de anuncios.

En Gijón a 17 de diciembre de 2019.-La Letrada de la Administración de Justicia, María del Pilar Prieto Blanco.

N.º1.-6952